DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: Que, **el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el LLAMADO MOPC N° 72/2023 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF -DV ID 433.513.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de noviembre 2023.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de diciembre de 2023, por la que se recomienda negociar los términos del contrato
- Memorándum DIPE N° 342/2023 mediante el cual se remite Acta de Negociación.

2.- <u>METODOLOGÍA</u>

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL del Ente Financiador, la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y sus reglamentos, las solicitudes de interés publicadas en el SICP e Instrucciones a los Oferentes. El Sistema de Adjudicación es POR TOTAL.

- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de diciembre de 2023, que recomienda negociar los términos del contrato*, con el siguiente co

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete

Ing. Aníbal Guillén, Directo
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

AN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
etaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ				
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL DE APOYO AL AREA SOCIAL	Mes	12	7.500.000	90.000.000

3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

Las negociaciones de contrato se realizan conforme a lo estipulado en el punto 5.3 de la NORMA: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL del Ente Financiador, fue llevada a cabo en fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), primer piso del Edificio Imperial, se reúnen por una parte **el ING. DENNIS MERNES**, Especialista en Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638; **Lic. MARIO ACEVAL**, en representación de UOC, **el Abg. DAVID GLIZT**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el **ARQ. FERNANDO DUARTE**, Especialista Urbano de la Dirección de Proyectos Estratégicos, en adelante Integrantes del Equipo negociador del MOPC; y por otra parte, y la **Lic. LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ**, con cédula de identidad 3.898.589, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 72/2023 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF – DV, ID 433.513,*** a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de Diciembre de 2023, conforme a lo establecido en las Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco, edición enero 2011, punto 5.3. "...El Prestatario debe negociar el contrato con el consultor individual seleccionado..."

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los términos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado a la Lic. LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 13 de Noviembre de 2023 para LLAMADO MOPC N° 72/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF – DV ID 433.513 en todos sus términos.

La postulante Lic. LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ se compromete a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Ing. Amilcar Guillén, Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a GUARANÍES NOVENTA MILLONES, a ser pagados en los términos establecidos en el contrato.

Se procede a la revisión del borrador del contrato y no encontrándose ajustes que realizar, se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 08:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: **SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO, EDICIÓN ENERO 2011, V. SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, punto 5.3** y a los **"Criterios de Selección"** indicados en los **términos de referencia** publicados, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

1- ADJUDICAR, el ***LLAMADO MOPC N° 72/2023*** *- SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF - DV ID 433.513.*, conforme al siguiente detalle:

CONSULTOR	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDOS)
LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ	₲ 90.000.000.-

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Amílcar Guillen
Director de Proyectos Estratégicos

Ing. Amilcar Guillén, Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC